

# Hacia una nueva perspectiva de las formas de tratamiento pronominales. Un análisis a partir de dos teleseries<sup>1</sup>

Toward a new approach to Spanish pronominal forms of address.  
An analysis based on two TV series

Yang Song

Universidad de Pekín  
[yang.song@pku.edu.cn](mailto:yang.song@pku.edu.cn)

Jinwei Wang

Universidad de Estudios Extranjeros de Pekín  
[soyvictoriachina@hotmail.com](mailto:soyvictoriachina@hotmail.com)

**Resumen:** Existe un cierto grado de acuerdo en considerar el tratamiento T (tú, vos, vosotros/as) como forma de familiaridad, acercamiento, informalidad, etc., mientras que V (usted, ustedes) reciben etiquetas como cortesía, formalidad, distanciamiento, etc. Sin embargo, los estudios sobre las formas de tratamiento realizados en los últimos años, generalmente tomando como referencia el marco de análisis propuesto por Brown y Gilman, coinciden en asignarles valores significativos diferentes a los que tradicionalmente se les ha atribuido. En esa misma línea, en esta contribución se hace una propuesta sobre otros posibles valores semánticos asociados a T y V, se intenta dar una explicación sobre la adquisición de estos valores y se establece la condición fundamental de su posible alternancia.

**Palabras clave:** formas pronominales de tratamiento, valores semánticos, clasificación

**Abstract:** Pronominal forms of address in Spanish are typically assigned polarised semantic values: T-forms (tú, vos, vosotros/as) signaling familiarity, intimacy, or informal speech, and V-forms (usted, ustedes) indicating polite, formal speech. Responding to Brown and Gilman's analytical framework, recent research has stressed the need for more subtle and complex semantic values than those traditionally agreed upon. This paper advances a proposal for a set of new semantic values associated with T-forms and V-forms, accounting for their occurrence, and establishing the fundamental conditions for the alternation between the two forms.

**Keywords:** pronominal forms of address, semantic values, classification

---

1 Este artículo se deriva de la investigación "Estudio comparativo de las formas pronominales de tratamiento en español y chino. Orientaciones para su enseñanza en clase de E/LE", realizada en el marco de la tesis doctoral defendida el 21 de diciembre de 2011 en la Universidad de León. Debemos dar las gracias a la Dra. D<sup>a</sup>. María Dolores Martínez Gavilán y al Dr. D. Juan Carlos Rodríguez Aguilar por su ayuda en la revisión del artículo.

## 1. Planteamiento del problema

Hace ya cincuenta años, al estudiar el uso de las formas pronominales de tratamiento<sup>2</sup> (en adelante, FPT) en documentos del siglo VI al XV, Brown y Gilman formularon su conocido marco de análisis de los pronombres de segunda persona de las lenguas europeas en dos dimensiones semánticas. Inicialmente denominaron estas dimensiones como la *dimensión del poder* y la *dimensión de la solidaridad*. Para estos autores (1960: 255) *poder* designa el control que unas personas ejercen (o pueden ejercer) sobre otras en una determinada situación interactiva: “one person may be said to have power over another in the degree that he is able to control the behavior of the other”. A partir de esta aseveración, dedujeron que la presencia del *poder* en la comunicación verbal requiere de un trato asimétrico: “power is a relationship between at least two persons, and it is nonreciprocal in the sense that both cannot have power in the same area of behavior”. Aplicado al sistema pronominal de los tratamientos, el *poder*, según los autores, trae consigo la elección de diferentes formas según la jerarquía relativa de los interlocutores. Es decir, el superior emplea formas *T* cuando se dirige al inferior y recibe de este formas *V*. Los factores que promueven la utilización de *V* son, por ejemplo, la riqueza, la fuerza física, la edad, el sexo, el rol social o familiar, así como otros papeles que los hablantes asumen en situaciones jerarquizantes.

Al contrario del *poder*, la *solidaridad* “comes into the European pronouns as a means of differentiating address among power equals”. La *solidaridad* introduce “a second dimension into the semantic system on the level of power equivalents” (Brown y Gilman, 1960: 258). En la dimensión de la solidaridad, los interlocutores emplean recíprocamente *T*, pero también pueden emplear *V* si no tienen una relación estrecha (aunque estén en un mismo nivel); este último es el denominado uso simétrico de *V*.

Para Brown y Gilman, hasta el siglo XIX el tratamiento estuvo regido por la semántica del *poder*, pero posteriormente la *solidaridad* comenzó a ganar terreno. Actualmente, y como consecuencia de un cambio iniciado a partir de la Segunda Guerra Mundial, la dimensión de la *solidaridad* ha invadido esferas de comportamiento que tradicionalmente estuvieron dominadas por la semántica del *poder*. El desarrollo de sociedades más abiertas, con gran movilidad social y con una ideología igualitaria ha actuado en contra de la semántica del *poder* y a favor de la semántica de la *solidaridad*.

Si bien los sistemas semánticos del *poder* y la *solidaridad* parecen haber tenido una amplia aceptación, no todos los casos encajan perfectamente en estos sistemas y no todos los investigadores están completamente de acuerdo con ellos. A juicio de Alba de Diego y Sánchez Lobato (1980: 99), el esquema que funciona con mayor intensidad en las relaciones de tratamiento es “la oposición solidaridad/no solidaridad”, que supone “un dominio casi total de las relaciones simétricas”. Para Blas Arroyo (1994: 388-389), “ni el *poder* ni la *solidaridad* son factores estáticos que determi-

---

<sup>2</sup> Dentro de las fórmulas de tratamiento (FT), en nuestro trabajo distinguimos las formas pronominales de tratamiento (FPT) y las formas nominales de tratamiento.

nan mecánicamente un tratamiento categórico”, ya que puede ocurrir por diversas razones que “un locutor que ocupa un nivel jerárquicamente superior al de otro y del que recibe la forma *V* devuelva esa misma forma de tratamiento y no *T*, como podría esperarse de una aplicación mecánica del sistema interpelativo”. Según Fernández (2007: 8), los ejes semánticos *poder/solidaridad* o *estatus/solidaridad* han sido muy discutidos en revisiones posteriores, y lo mismo podría ocurrir con cualquier otro par que los sustituya, como *confianza/formalidad*. Fernández destaca que “no parece nada fácil asignar a cada uno de estos pronombres un único valor en el sistema sin asumir a cambio un exceso de contraejemplos” (*loc. cit.*), de ahí que multiplique el número de etiquetas, pues queda una gran variedad de situaciones para las que ninguna de las anteriores sería adecuada. Rodríguez Mendoza (2003: 73) explica que el modelo de Brown y Gilman está “inscrito en la lingüística sistémica y basado en la *reciprocidad* (*T-T, V-V*)/*no reciprocidad* (*T-V, V-T*)”, lo que “no es suficiente para explicar la variabilidad observada en el uso de los tratamientos en las distintas lenguas y culturas”. Si bien la *Nueva gramática de la lengua española* mantiene la distinción tradicional entre *trato de confianza* o *de familiaridad* y *trato de respeto*, advierte de que “los conceptos de *confianza* y *respeto* no son siempre adecuados si se aplican de manera estricta [...] se usan a veces las formas características del llamado *trato de confianza* (*tú, vos*) en situaciones en las que el que habla no conoce personalmente a su interlocutor, por lo que parece que no pueda tener confianza con él” (2009 I: 1251). Para Calderón Campos (2010: 232-233), las etiquetas como *deferencia* y *respeto* parecen poco acertadas, ya que estos conceptos “nos llevan a un terreno muy resbaladizo”, son “válidos para el análisis pragmático de situaciones concretas, pero no para la descripción general del sistema hablado por casi cuatrocientos millones de personas”.

Los estudios a los que nos acabamos de referir ponen de relieve la necesidad tanto de matizar el modelo de análisis propuesto por Brown y Gilman como de precisar los matices significativos asociados a las formas pronominales de tratamiento. El propósito de este trabajo es profundizar en el conocimiento de los valores semánticos que conllevan *T* y *V* en español dado que sus usos son más complejos de lo que estos autores sugieren. A partir de las conclusiones obtenidas tras el análisis de un corpus extraído de dos conocidas teleseries, se elaborará una propuesta que amplíe dichos valores semánticos y que pueda ser utilizada en la clasificación de las FPT.

## 2. Metodología de la investigación

En los estudios empíricos dedicados a las FPT son relativamente frecuentes tres métodos de investigación. El primero consiste en pasar cuestionarios y/o entrevistar a un determinado grupo de hablantes, lo que permite investigar el uso de las FT actuales, desde la perspectiva diastrática y diafásica, en una comunidad concreta y en ciertos grupos de hablantes. Los estudios de Pedroviejo Esteruelas (2006), Kim (2006), Jang (2010), Bestard Revilla (2012), entre otros, responden a este planteamiento. En segundo lugar, autores como Martínez Gavilán (1988), Jaime de Arrieta y Cuadros de Béssega (1997), García Godoy (2010), etc. parten de textos históricos –sea lite-

rarios, gramaticales, de cartas personales, etc.– analizando las FT utilizadas en una época determinada, o, más globalmente, estudiando las FT desde el punto de vista diacrónico. Por último, Rigatuso (2000), Aijón Oliva (2009), Song (2010), etc. se basan en distintos campos de los medios de comunicación (publicidad tanto impresa como digital, entrevistas de televisión y radio) con el objetivo de investigar las FT en lenguajes especializados, como, por ejemplo, el uso de *tú* y *usted* como estrategias de estilo y persuasión en la comunicación publicitaria, o la sociopragmática de las FPT en anuncios radiofónicos y en discursos publipropagandísticos, entre otros.

En este trabajo analizamos las FPT a partir de un corpus compuesto por dos series de televisión, debido fundamentalmente a que el empleo del cuestionario cuenta con no pocos detractores (Paredes, 2010) que fundamentan sus críticas en las dificultades relacionadas con la espontaneidad de los hablantes. Ciertamente, no supone una estrategia metodológicamente “fiel” a la realidad de las conversaciones en el tiempo y en el espacio en que se producen, ya que no se parte de hablas espontáneas. El hecho de que acentuemos repetidamente el concepto *espontaneidad* se debe a que somos conscientes de la existencia del fenómeno del polimorfismo de las FPT<sup>3</sup> en español. Así pues, hemos decidido dejar de lado la metodología basada en la encuesta y acudir a materiales que permitan acceder a aspectos más espontáneos del habla.

## 2.1. Ventajas de utilizar las teleseries

Después de analizar las propiedades de todo tipo de materiales, decidimos usar series de televisión como base de datos por las siguientes razones. En comparación con las películas, las series de televisión tienen argumentos más largos y completos, con relaciones personales más complejas; poseen más conflictos dramáticos y más conversaciones entre los personajes. En relación con las novelas, las series expresan la dimensión espacio-tiempo de forma más completa; asimismo (especialmente si comparamos las novelas con las series basadas en ellas), presentan un mayor número de conversaciones entre los personajes.

En cuanto a las obras de teatro, estas tienen, a semejanza de las series, abundantes diálogos y complejas relaciones, pero son relativamente más cortas en su duración. De este modo, las series nos permiten extraer más segmentos conversacionales.

Somos conscientes de que las conversaciones grabadas tienen mayor grado de espontaneidad que las series. No obstante, sus limitaciones son indiscutibles a la hora de registrar todos los usos pronominales de tratamiento y de recoger testimonios fidedignos del habla real en todas o en numerosas situaciones. Por ejemplo, resultaría imposible acceder a la comisaría para grabar la conversación entre la policía y un criminal, asimismo, sería muy difícil registrar los diálogos íntimos entre parejas. Sin

---

3 Llamamos “polimorfismo de las FPT” al fenómeno lingüístico que consiste en usar varias formas de tratamiento con un mismo interlocutor en un mismo acto comunicativo con o sin una intención comunicativa determinada.

embargo, estos casos sí pueden abordarse a partir de las series. Por otro lado, en este tipo de programas los actores hacen hincapié en la interpretación del personaje y actúan dándole credibilidad. Así que, una vez comparados todos los posibles materiales, concluimos que las series son el medio ideal para llevar a cabo el estudio.

## 2.2. Criterios para la elección de las teleseries

En la selección de las series para formar el corpus hemos tenido en cuenta los siguientes criterios:

- (1) Las series deben haber sido producidas en los últimos años, y el relato debe estar basado en la vida cotidiana de la actualidad, dado que el objeto de este trabajo es el análisis de las FPT en el español actual.
- (2) Hemos juzgado preferible que las series abarquen lo más ampliamente posible distintos entornos sociales, pues esto supone una ventaja importante sobre la grabación de conversaciones reales.
- (3) Asimismo, hemos preferido series con numerosos personajes y complejas relaciones personales, pues esto nos permite cubrir una gran red social, así como observar las conversaciones de los mismos interlocutores en distintos contextos comunicativos, o bien diferentes hablantes en una misma situación.
- (4) También hemos dado prioridad a las series que han ganado premios en el sector, ya sea premios a la serie en general como premios a los actores, teniendo en cuenta que dichos premios garantizan en cierto modo la calidad de la series, así como el nivel de la interpretación del actor; en otras palabras, la naturalidad y la credibilidad de su actuación.

Con estos criterios hemos elegido dos series españolas: *Desaparecida* (2007) y *Los protegidos* (2010). Con estas dos teleseries, hemos llegado a adquirir un corpus equilibrado, cuyos datos comparativos se resumen a continuación:

<b>Duración total</b>	<b>1.885 min.</b>	
<b>Personajes</b>	83	
<b>Sexo (varón/mujer)</b>	55%/45%	
Edad <sup>4</sup>	1.ª edad	36%
	2.ª edad	46%
	3.ª edad	18%
Porcentaje de los cinco ámbitos <sup>5</sup>	Familiar	43%
	Social	8%
	Laboral	14%
	De solidaridad	19%
	Escolar	16%

Tab. 1: Datos específicos de las teleseries

4 En nuestro trabajo, dividimos los tramos de edad en grupos de 24 años cada uno: primer tramo (menores de veinticuatro años), segundo tramo (entre veinticinco y cuarenta y nueve años), tercer tramo (entre cincuenta y setenta y cinco años), cuarto tramo (de setenta y cinco en adelante).

5 Es bastante común en este tipo de estudios que se agrupen las diversas relaciones en ciertos ámbi-

### 2.3. Elaboración del corpus

En este estudio se identificaron las FPT en cualquier relación que se presente en el corpus, sea del padre con su hija adoptada, o bien del criminal con la familia del asesinado, por ejemplo, y, a partir de estos resultados, se agruparon en los cinco ámbitos señalados, con el fin de observar el tratamiento preferido en cada uno. Asimismo, se registró la alternancia entre *T/V*, se buscaron los posibles casos del fenómeno de “polimorfismo” en el tratamiento, y se observó su causa desde el punto de vista semántico-pragmático.

Para llevar a cabo estos propósitos de forma eficaz y económica, diseñamos un archivo de Excel para cada teleserie donde registramos los datos correspondientes. A continuación, se presentan los componentes elementales de dicho archivo mediante una imagen (*vid. Fig. 1.*) que se refiere a la serie *Desaparecida* a modo de ejemplo.

- (1) Cada Excel contiene tantos ficheros como número de episodios que tiene la serie. Además, hay dos ficheros dedicados a los datos del programa y a los resultados adquiridos a lo largo del estudio. En el primero, se proporcionan datos pertinentes sobre los interlocutores de toda la serie: nombre, edad, sexo y profesión. En el segundo se registran los resultados que hemos conseguido a lo largo del análisis de la serie.
- (2) La primera columna consiste en los hablantes aparecidos en ese capítulo, ordenados según su aparición, mientras que la primera fila está compuesta por los oyentes (*vid. A.3 y A.4 en la Fig. 1.*).
- (3) Como se muestra en A.5, en cada celda llenada se anotan las FPT con *T/V*, así como las FNT. Para las formas nominales repetidas, se apunta con un número cuántas veces han sido usadas en ese mismo episodio.
- (4) Respecto al polimorfismo, como se ve en A.6, se pone un signo de exclamación, y si el cambio ha ocurrido más de una vez, se apunta el número. Así, por ejemplo, en el A.6, “V! 2” significa que, al principio, el hablante trata de *V* al oyente, luego cambia a *T*, pero al final vuelve en el mismo capítulo a tratarlo de *V*: *V-T-V*.
- (5) En cuanto a las formas asimétricas de tratamiento, se colorea el cuadrado en azul, como el caso A.7 en la *Fig. 1.*
- (6) En lo referente a los tratamientos en plural, se los anota al final de todo.

---

tos: familiar, social, laboral, escolar, de solidaridad. El ámbito familiar, que se entiende tal como se define, consiste en formas de trato a los padres, tíos, cuñados, hermanos y otros parientes; el ámbito laboral tiene lugar en los sitios de trabajo con informantes como jefes, colegas y subalternos; el ámbito social parte de amistades, conocidos y desconocidos en distintos espacios sociales; el ámbito de solidaridad hace referencia a amistades, conocidos y desconocidos en situaciones comunicativas propiciadas por eventos de tipo festivo; el ámbito escolar se refiere a la relación entre profesores y alumnos en instituciones educativas.

Hacia una nueva perspectiva de las formas de tratamiento pronominales.  
Un análisis a partir de dos teleseries

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Receptor		<b>A.4</b> Alfredo	Sierra	Diego	Lola	Laura	Sonia	Carmen	Anciana	ajer de Sidel	mec
Emisor		<b>A.3</b> Sierra									
1		V - señor Marcos 8		T		T - sargento 2 - Laura				T - mujer - cariño 2	
2			<b>A.6</b> V! 2 - teniente	T - hijo 5 - Diego 2	T - Lola 7		<b>A.5</b> T - cariño 2 - hija		V - señora		
3		Alfredo				<b>A.7</b> V					
4		Diego	T - papá 2 - padre	V		T - mamá 5		T - Soni - Sonia			
5		Lola	T - Alfredo 6 - cariño 2		T - cariño			T - cariño 4 - Sonia 4	T - Carmen		
			<b>A.1</b>								

Fig. 1: Excel para la teleserie *Desaparecida*

Además de esto, también se han transcrito las conversaciones enteras que poseen el fenómeno del polimorfismo en un documento independiente de Word, el cual nos servirá para el análisis semántico de los tratamientos pronominales.

Las bandas sonoras completas se extrajeron directamente de los DVD originales con la ayuda del programa *Transcode* bajo el sistema *Linux* en formato AC3. Tras una temporización precisa de conversaciones concretas, se van adquiriendo los correspondientes fragmentos de audio, convirtiéndolos simultáneamente a formato WAV y mezclando los cinco canales originales en uno solo. Este proceso se realiza también con *Transcode*. Seguidamente se procede a manipular cada muestra con el editor de sonido *Audacity* bajo *Linux*, aplicando un efecto de amplificación. El efecto de amplificación es necesario debido al bastante alto rango dinámico que poseen las bandas sonoras de las teleseries. En la transcripción de las conversaciones, se han utilizado los símbolos de *Val.Es.Co* (2000).

Finalmente, cabe mencionar que todo el proceso se ha llevado a cabo de manera totalmente manual, escuchando y repitiendo cada frase cuantas veces ha sido necesario hasta poder registrar todas las formas de tratamiento pronominales y nominales, así como realizar una transcripción precisa.

### 3. Análisis de los datos

Una vez analizado el corpus compuesto por dos teleseries de 1.885 minutos, llegamos a clasificar las FPT de la siguiente forma:

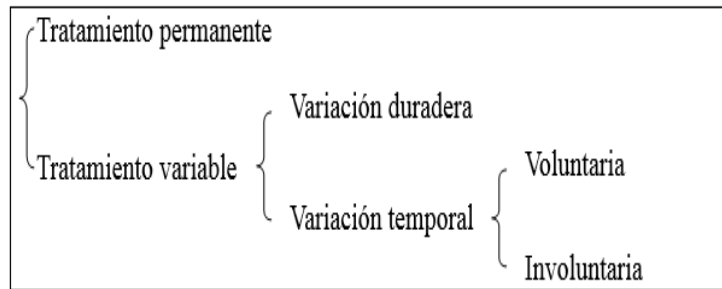


Fig. 2: Esquema de la clasificación de las formas de tratamiento

Las formas de *tratamiento permanente* suelen ser usadas por una persona como medio de dirigirse a otra en cualquier situación. Es este el caso de la conversación en el ámbito familiar –de padres a hijos, por ejemplo– en donde siempre se usa el trato de *tú*.

Las de *tratamiento variable*, por su parte, están subdivididas en función de diversas situaciones comunicativas. Por un lado, definimos la *variación duradera* como un fenómeno lingüístico propio de los interlocutores, que consiste en cambiar una forma de tratamiento que designa distancia y menos relación personal a otra forma que marca acercamiento, familiaridad, etc., debido a la profundización de conocimiento entre ambas partes, así como el aumento de contactos y tratos. Es preciso mencionar que en distintas comunidades de habla se encuentran diferentes resultados. Por ejemplo, en el español peninsular el proceso de esta variación será de *usted* a *tú*. Es decir, entre dos personas que no tengan ninguna relación previa es totalmente normal que se traten de *usted*, y, sin embargo, a medida que se conocen e interactúan, rechazan el *usted* acudiendo al *tú*. En la serie *Los protegidos* se han registrado bastantes ejemplos de este tipo. Por otro lado, si observamos algunas zonas hispanoamericanas, especialmente colombianas, nos daremos cuenta de que existe la posibilidad de la alternativa de *tú* a *usted*, puesto que el *usted* de esa región desempeña un papel de máxima confianza e intimidad. Sin embargo, sea lo que fuere, el cambio semántico consiste en el paso de *formalidad/distancia* a *confianza/intimidad/familiaridad*.

Por otro lado, por *variación temporal* nos referimos al fenómeno en que el hablante cambia la forma de tratamiento a un mismo oyente en un mismo acto comunicativo.

Este fenómeno, al parecer, tiene un aspecto similar al polimorfismo que hemos mencionado anteriormente, pero lo hemos dividido en dos subclases más: la *variación temporal voluntaria*, y la *variación temporal involuntaria*. El primer concepto, la *variación temporal voluntaria*, se refiere al acto de cambio de tratamiento realizado por el emisor con una intención semántico-pragmática clara y determinada. En otras palabras, el hablante modifica la forma de tratamiento con el objetivo de expresar algún sentido semántico especial o distinto. En cambio, la *variación temporal involuntaria* puede ser definida como el fenómeno en que el hablante cambia la forma de tratamiento a un mismo oyente en un mismo acto comunicativo sin tener ninguna intención volunta-



ria, ni poseer una idea exacta del significado semántico-pragmático que puede provocar. La causa de la alternativa del pronombre radica en factores puramente lingüísticos. De esta forma, podemos decir que los hablantes no son conscientes de que mezclan las distintas variantes (*tú, usted*) en la misma situación comunicativa con un mismo receptor.

Considerando que tanto la variación temporal voluntaria como la involuntaria son conceptos novedosos, se dedica el siguiente epígrafe al análisis de secuencias de diálogo del corpus que ilustran estos dos tipos.

### 3.2. Ejemplos de variación temporal

Respecto a la variación temporal voluntaria, ponemos como ejemplos las siguientes secuencias:

(1) Duración: 6 segundos

Participantes: Sierra, sobre 45 años, teniente de Guardia Civil; Laura, sobre 35 años, sargento de Guardia Civil; Alfredo, sobre 45 años, dueño de un bar

Relación: Jerarquía militar

Ámbito: Laboral

Antecedente: La hija de Alfredo desapareció hace días. Como está muy preocupado, viene a hablar con el Teniente Sierra, quien se encarga de este asunto. En ese momento, entra la Sargento Laura que quiere hablar con Sierra a solas.

Situación comunicativa: Sierra está hablando con Alfredo en su despacho, cuando entra Laura.

Texto transcrito:

1 Laura: (MIRA A ALFREDO) buenas noches señor Marcos//

2 (MIRA A SIERRA) mi teniente

3 Sierra: sí↑

4 Laura: tengo que hablar con usted un momento

Sierra y Laura son colegas de muchos años y muy amigos. A lo largo de sus conversaciones, Laura siempre trata de *tú* a Sierra, pero en este contexto comunicativo, cambia el tratamiento a *usted*. En nuestra opinión, se debe principalmente a la presencia de Alfredo: Laura quiere mostrar respeto, cortesía y formalidad a Sierra para que la gente de fuera vea que la Guardia Civil es una institución gubernamental seria y responsable. Además, hay que tener en cuenta que la conversación se realiza en el despacho de Sierra dentro de la Oficina de la Benemérita, el cual supone un ámbito social para Sierra y Alfredo y un ámbito laboral para Sierra y Laura. Como decíamos antes, los dos ámbitos son los que con más frecuencia conllevan la aparición de *V*.

Si bien el valor semántico de *usted* en este ejemplo se limita solamente a respeto, cortesía y formalidad, etiquetas típicas de este pronombre, también se encuentran casos en que esta forma se extiende a más campos, como por ejemplo:

- (2) Duración: 4 segundos  
 Participantes: Blanca, 18 años, hija de Sierra; Sierra, sobre 45 años, teniente de la Guardia Civil  
 Ámbito: Familiar  
 Relación: Padre e hija  
 Antecedente: Sierra es teniente de la Guardia Civil. Está divorciado y su hija Blanca vive con su exmujer. Como a la chica le parece muy pesada su madre, abandona la casa sin avisar a nadie y va a buscar a su padre. Al enterarse de que su hija ha desaparecido, está nervioso porque en ese momento precisamente está averiguando la desaparición de una chica de la edad similar. Cuando Blanca encuentra a su padre, este la lleva a todas partes para no perderla de vista. De este modo, cuando va a un bar a investigar, también lleva a su hija.  
 Situación comunicativa: En un bar, Sierra pide a su hija que no se mueva de ahí.  
 Texto transcrito:  
 1 Sierra: quédate aquí  
 2 Blanca: a sus órdenes/ mi teniente

En toda la serie *Desaparecida*, esta supone la única ocasión en que Blanca trata a su padre de *usted*. Según nuestro modo de ver, lo que ella pretende comunicar es una especie de queja por la orden que recibe previamente de su padre, por el trato autoritario que supone; implícitamente, es como si le estuviese diciendo “me tratas como si fuese uno de tus subordinados”. Así pues, consideramos que el trato de *usted* en este caso tiene un valor irónico.

Asimismo, encontramos otro ejemplo de ironía y/o enojo en *Los protegidos*.

- (3) Duración: 20 segundos  
 Participantes: Leo, Sandra, Ana, María, Juan, compañeros del segundo año de bachillerato  
 Ámbito: De solidaridad  
 Relación: Compañeros del instituto  
 Antecedente: Los compañeros de clase están haciendo una fiesta en la casa de campo de Leo. La música está a todo volumen. Últimamente, Leo siente algo por Sandra pero esta chica siempre pasa de él. Esta noche, Leo está nervioso y preocupado porque Sandra ha quedado con él.  
 Situación comunicativa: Leo está sentado en el patio con los otros tres chicos. Sandra le dirige a él.  
 Texto transcrito:  
 1 Sandra: chicos esto está dando mucho  
 2 Juan: niña pareces nueva/  
 3 ¿por qué te crees que he venido?↓  
 4 Ana: oYE yo creo que estos dos se están dando el lote eeh↑  
 5 Juan: (MIRA A LEO) tío tráete algo para echarme a la garganta/  
 6 que estoy sediento  
 7 Leo: ¿por qué no vas tú guapo?↑  
 8 Juan: peerdone usted↑// (SE LEVANTA DE LA SILLA)  
 9 joder/ más una mosca que me ha picao

El personaje de Juan se había tomado la confianza de pedirle a Leo que le trajese una bebida, y este reacciona con enojo, “¿por qué no vas tú guapo?”, porque lo considera “demasiado pedir”, es decir, un abuso de confianza (además, véase que Juan hace esa petición con un imperativo, de forma poco cortés); así, el trato de *usted* con el que reacciona luego el personaje de Juan, pidiendo disculpas además, supone una forma irónica de invertir totalmente ese abuso de confianza previo, pasando a tratarle como si fuese un extraño, con trato de *usted* y además disculpa, es decir, con un alto grado de cortesía que está fuera de lugar y que contrasta enormemente con la forma poco cortés (o de gran/excesiva confianza) que se utilizó antes; esa reacción irónica transmite un mensaje implícito de “tampoco te lo tomes así”, para reprochar el enojo mostrado por el personaje de Leo.

Respecto a la variación temporal involuntaria, ponemos las siguientes secuencias de diálogo del corpus como ejemplos:

(4) Duración: 58 segundos

Participantes: Alfredo, sobre 45 años, dueño de un bar; Sierra, sobre 45 años, teniente de la Guardia Civil

Ámbito: De solidaridad

Relación: Guardia Civil-ciudadano

Antecedente: En el segundo día desde la desaparición de su hija Patricia, Alfredo se siente preocupado, triste y desesperado. Va a hablar con el Teniente Sierra sobre este asunto hasta muy tarde. Los dos salen de la Oficina de la Guardia Civil y van a cenar en un restaurante.

Situación comunicativa: En un restaurante, Alfredo habla con Sierra.

Texto transcrito:

1 Alfredo: ¿usted está casado?↓

2 Sierra: Separado

3 Alfredo: vaya/ lo siento

4 Sierra: no hombre/ (RISA) si lo llevamos mejor ahora

5 Alfredo: ¿tiene hijos?↓

6 Sierra: dos chicas// Milagros la mayor/ eh/ dos años mayor que Patricia→

7 y Blanca/ 17 años

8 Alfredo: le queda lo peor

9 Sierra: y lo mejor hombre//

10 son edades difíciles/

11 nosotros las hemos pasado también/ y aquí estamos

12 Alfredo: lo peor es que pasan de ser tus hijos/

13 a ser unos extraños de los que no sabes CASI nada

14 Sierra: a todas las edades uno se guarda cosas para sí// ¿o no?↓

15 Alfredo: usted lo que cree es que los hechos están relacionados ¿no?↑

El tratamiento dirigido a Sierra sufre este proceso de cambio: V-T-V. A lo largo de los trece episodios de la serie *Desaparecida*, las líneas 12 y 13 son el único caso en el cual Alfredo trata de *tú* a Sierra, ya que los dos siempre se tratan de *usted* recíproca-

mente. El hecho de que Alfredo alterne la FPT no ha sido un intento psicológicamente voluntario, sino que se debe al factor lingüístico del pronombre *tú*. Es decir, estamos seguros de que, en comparación con los otros ejemplos arriba mencionados, en que los hablantes tienen una intención clara en la variación *T-V*, Alfredo no es consciente de este cambio cuando habla con Sierra.

Respecto al uso del pronombre *tú*, desde el punto de vista funcional, es una forma de generalizar la experiencia que describe el hablante, buscando la complicidad del interlocutor (Vila, 1987: 64); en la perspectiva semántica, en esta ocasión se refiere precisamente a “yo”. En otras palabras, lo que Alfredo quiere decir sería (cf. líneas 12 y 13): “Patricia es mi hija, pero yo no sé nada de ella”. *Tú* y *usted* son las dos variantes de segunda persona singular utilizadas en la mayor parte de español peninsular, pero *tú* es la forma no marcada y ocupa un ámbito relativamente mayor que su rival. Por ello, es por defecto por lo que se acude al *tú* cuando se designa a una persona que no sea el oyente, sin que el hablante se dé cuenta de eso.

Ahora bien, este ejemplo ilustra un uso especial de *tú*: la indeterminación. A continuación, ponemos otro ejemplo del fenómeno de variación temporal involuntaria.

(5) Duración: 120 segundos

Participantes: Lorenzo, sobre 35 años, profesor de Literatura; Culebra (apodo), un chico problemático de 17 años, estudiante; Sandra y otros alumnos

Ámbito: Escolar

Relación: Profesor-alumno

Antecedente: En la clase de Literatura, el profesor Lorenzo está animando a los alumnos para que participen en una lectura de poemas que tendrá lugar el día siguiente. Simultáneamente, Culebra y Sandra susurran, lo cual ha molesta al profesor.

Situación comunicativa: En aula, Lorenzo está de pie en la pizarra, mientras tanto, Culebra está sentado al lado de Sandra murmurando.

Texto transcrito:

- 1 Lorenzo: mañana celebramos el día de la lectura/  
 2 y algunos de ustedes tendrán la oportunidad de salir al escenario a leer un/ fragmento/ de sus libros favoritos//  
 3 si es que tengan alguno/ claro  
 4 Culebra: (SUSURRANDO CON SANDRA)  
 5 Lorenzo: cuenta para nota/  
 6 todavía más si escogen alguno de los/ poemas que hemos visto en este trimestre  
 7 Culebra: (SUSURRANDO CON SANDRA)  
 8 Lorenzo: ¿algún voluntario?↑  
 9 Culebra: (SUSURRANDO CON SANDRA)  
 10 Lorenzo: Venga  
 11 Culebra: (SUSURRANDO CON SANDRA)  
 12 Lorenzo: a ver/↑ los Castillo/  
 13 ¿se puede saber qué es eso que están hablando?↓  
 14 porque está claro que resulta más interesante que la poesía de Bécquer  
 15 Culebra: eh/ precisamente de laa/ la poesía que hablábamos  
 16 que es muy buena/ es/ muy buena§  
 17 Lorenzo: § (RISA) vaaya/

**Hacia una nueva perspectiva de las formas de tratamiento pronominales.  
Un análisis a partir de dos teleseries**

18	me sorprende que la conozca/
19	teniendo en cuenta la atención que presta en clase//
20	entonces le gusta ¿no?↑
21 Culebra:	vamos/ °(a mí)° me flipa↑/
22	deseandito estoy que saque otro libro ese/ Bécquer§
23 Todos:	§ (RISA)
24 Culebra:	me lo leo [fijo]
25 Todos:	[(RISA)]
26 Lorenzo:	muy bien/↑ pues salga aquí y léanos un poema suyo anda
27 Culebra:	no noo/ don Lorenzo/ yaa/ ya me callo/ perdone °(eh)°↑ §
28 Lorenzo:	§ no es una petición/
29	es una orden// salga a la pizarra por favor//
30	¿qué pasa?↓// ¿está usted sordo?↓//
31	o es que no se atreve a salir aquí delante de sus compañeros/
32	°(eh)°↑///
33	tanto comportarse como un gallito y al final resulta QUE ES/ UN/ co- barde///
34	tranquilo hombre solo una poesía/ no le va a morder (4»)
35	¿qué pasa?↓/ que además de sordo/// ¿también es usted mudo?↑
36 Culebra:	pues sí/ sordo y mudo// pero no manco§
37 Todos:	§ (RISA)
38 Culebra:	¡toma! (LEVANTA EL DEDO CORAZÓN)
39 Lorenzo:	fuera de la clase ahora mismo (7»)
40	(CULEBRA SE LEVANTA Y SALE DE LA CLASE)
41	y vaya al despacho del director

En esta conversación el profesor, desde el principio hasta el final, a pesar de todo lo ocurrido, trata de *usted* a Culebra. En cambio, este chico al principio, como se ve en la línea 27, le trata de *usted*, mientras que al final (línea 38) lo tutea, pero no tiene la intención de transmitir ningún sentido semántico distinto, ya que el “toma” en este caso es una frase hecha, la cual está bien utilizada coloquialmente. Según las definiciones del *DRAE* (2002: *s.v. tomar*), se emplea “para señalar como castigo, expiación o desengaño, aquello de que se habla”. Lo mismo ocurre con los marcadores discursivos que están compuestos por imperativos gramaticalizados, tales como *anda*, *vaya*, *venga*, etc. Es decir, en una conversación tuteante, la aparición de estas unidades lingüísticas invariables, pese a que concuerden con *usted*, no deben confundirse con las FT.

Parece aquí conveniente hacer algunas observaciones con respecto a los valores semánticos de *T* y *V*. Si bien muchos autores han ejemplificado los significados de *T/V*, estos no se encuentran en el mismo nivel.

En primer lugar, consideramos que tanto *T* como *V* solo poseen significados semánticos naturales en situaciones generales, como, *familiaridad/solidaridad* en el caso de *T*, y *respeto/cortesía/formalidad* en el caso de *V*. Estos significados están en lo que podemos llamar *nivel fundamental*, porque son esenciales para las dos variantes de tratamiento. En situaciones conversacionales generales, así como en la variación du-

radera, estas etiquetas desempeñan un papel principal en su valor significativo.

En lo referente a las significaciones de *enojo/molestia/desprecio/humillación/impaciencia*, etc. (Placencia, 2010: 367), creemos que están en lo que se puede denominar *nivel extraordinario*. Los pronombres de tratamiento las podrán adquirir solo y exclusivamente cuando se realiza la variación temporal. En otras palabras, la alternativa temporal *T-V-T* o *V-T-V* introduce estas significaciones. Consideremos los ejemplos arriba citados. Debido a que el director trata a los alumnos de *usted* en todas las situaciones, este pronombre no refleja “enfado” (aunque sí lo haya). Los compañeros del instituto, por el contrario, se tutean y si uno de repente cambia el tratamiento a *usted*, inmediatamente transmite una distinta sensación. A continuación, puede verse de forma esquemática los valores semánticos de las variantes de tratamiento:

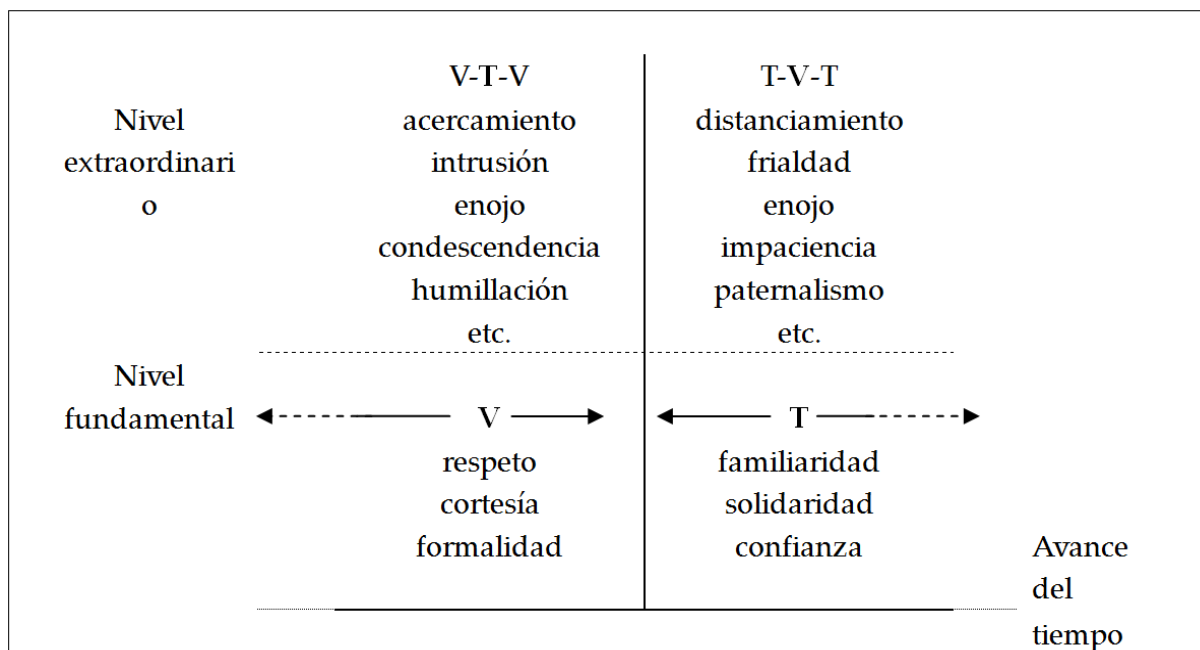


Fig. 3: Valores semánticos de las variantes de tratamiento en español

En definitiva, etiquetas como *ironía, enojo, impaciencia, desprecio*, etc., son “productos” traídos por el hecho de que se da *T* en contextos de tratamiento permanente de *V*, así como en aquellos en que se usa *V* en una relación estable de *T*. Es decir, los valores del nivel extraordinario no son significados propios o consustanciales de los pronombres.

#### 4. Conclusión

Los estudios sobre las FPT realizados en los últimos años ponen de relieve la necesidad tanto de matizar el modelo de análisis propuesto por Brown y Gilman como de precisar los matices significativos asociados. El propósito de este trabajo ha sido profundizar en el conocimiento de los valores semánticos que conllevan *T* y *V* en

español dado que sus usos son más complejos de lo que estos autores sugieren. A partir de las conclusiones obtenidas tras el análisis del corpus extraído de dos teleseries españolas, hemos elaborado una propuesta para ampliar dichos valores semánticos y utilizarla en la clasificación de las FPT.

A lo largo de estas páginas hemos mostrado que, desde la perspectiva semántico-pragmática, en español existen los fenómenos de tratamiento permanente y tratamiento variable. A partir de este último, delimitamos y definimos conceptos como *variación duradera* y *variación temporal*, la cual abarca la *voluntaria* e *involuntaria*. Asimismo, observamos que la variación temporal voluntaria se emplea para transmitir un valor semántico distinto al normal. En español, el cambio de *T* a *V* conlleva valores como distanciamiento, enojo, frialdad, etc., mientras que la alternancia de *V* a *T* implica acercamiento, pero también enojo, desprecio, humillación, entre otros.

En español las FPT disponen de unos significados básicos o fundamentales, como confianza, familiaridad o solidaridad, en el caso de *T*, y formalidad, respeto o cortesía, en el caso de *V*. Los sentidos extraordinarios tales como ironía, enojo, desprecio, acercamiento, etc. se generan en el proceso de la alternativa *T-V* o *V-T*. Es decir, originalmente *T* y *V* no cuentan con estos significados, los adquieren cuando se hace el cambio del uno al otro.

## Bibliografía

- AIJÓN OLIVA, Miguel Ángel (2009): "Tú y usted como estrategias de estilo y persuasión en la comunicación publicitaria". *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*. [en línea], disponible en <[http://www.um.es/tonosdigital/znum18/secciones/estudio-1-tu\\_y\\_usted.htm](http://www.um.es/tonosdigital/znum18/secciones/estudio-1-tu_y_usted.htm)> [consultado en septiembre de 2014].
- ALBA DE DIEGO, Vidal y Jesús SÁNCHEZ LOBATO (1980): "Tratamiento y juventud en la lengua hablada: aspectos sociolingüísticos". *Boletín de la Real Academia Española* 60, 95-130.
- BESTARD REVILLA, Alina (2012): "Estudio sociolingüístico de las formas de tratamiento del habla coloquial de Santiago de Cuba". *Boletín de Lingüística*, 24, 28-53.
- BLAS ARROYO, José Luis (1994): "Los pronombres de tratamiento y la cortesía". *Revista de Filología*, 13, 7-36.
- BROWN, Roger y Albert GILMAN (1960): "The pronouns of Power and Solidarity", en Thomas A. Sebeok (ed.): *Style in Language*. Cambridge: MIT Press, 253-276.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2010): "Capítulo 4. Formas de tratamiento", en Milagros Aleza Izquierdo y José María Enguita Utrilla (coords.): *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València.
- FERNÁNDEZ, Mauro (2007): "Pronombres de segunda persona y fórmulas de tratamiento en español: una bibliografía". *Lingüística en la Red*. [en línea], disponible en <[http://www.linred.es/informacion\\_pdf/informacion13\\_06072006.pdf](http://www.linred.es/informacion_pdf/informacion13_06072006.pdf)> [consultado en septiembre de 2014].
- GARCÍA GODOY, María Teresa (2010): "Fórmulas de tratamiento innovadoras en el español peninsular del siglo XIX", en Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vásquez Laslop (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México, D. F.: El Colegio de México, 595-618.
- PAREDES, Florentino (2010): "¿Es factible un cuestionario estándar para el estudio del tratamiento? La experiencia del proyecto PRESEEA en Madrid y Alcalá de Henares", en Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vásquez Laslop (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México, D. F.: El Colegio de México, 163-191.
- JAIME DE ARRIETA, Stella y Mirtha CUADROS DE BÉSSEGA (1997): "Variación de las formas de tratamiento pronominal en el español hablado en San Juan", en Stella Jaime de Arrieta, Mirtha Cuadros de Béssega, Alicia Romo de Merino, Alicia Jiménez de Martín, Josefa Antonia Berenguer y Liliana Berenguer de Strada (eds.): *El lenguaje y su uso*. San Juan: Servicio de publicaciones de la FFHA, 13-26.
- JANG, Ji Son (2010): "Fórmulas de tratamiento pronominales en los jóvenes universitarios de Medellín (Colombia) desde la óptica sociopragmática: estrato socioeconómico y sexo". *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 26, 43-116.



- KIM, Uh-sung (2006): "Observaciones sobre el uso de las fórmulas de tratamiento pronominales en el español de Chile". *Estudios Hispánicos*, 41, 41-58.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores (1988): "Formas de tratamiento en el siglo XVII". *Estudios humanísticos. Filología*, 10, 85-105.
- PLACENCIA, María Elena (2010): "El estudio de formas de tratamiento en Colombia y Ecuador", en Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vásquez Laslop (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México, D. F.: El Colegio de México, 341-374.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- PEDROVIEJO ESTERUELAS, Juan Manuel (2006): "Un estudio sociolingüístico. Sistemas de tratamiento de la juventud de Valladolid". *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos*. [en línea], disponible en <<http://www.um.es/tonosdigital/znum11/estudios/20-tratamiento.htm>> [consultado en septiembre de 2014].
- RIGATUSO, Elizabeth (2000): "Un aspecto de la pragmática de las fórmulas de tratamiento en español bonaerense". *Revista Argentina de Lingüística*, 16, 293-344.
- RODRÍGUEZ MENDOZA, Juana (2003): *Lenguaje y sociedad: la alternativa tú/usted en San Sebastián de La Gomera*. [en línea], disponible en <<ftp://tesis.bbt.ull.es/ccsyhum/cs150.pdf>> [consultado en septiembre de 2014].
- SONG, Yang (2010): "Estudio comparativo de las formas pronominales de tratamiento en español peninsular actual y en *putonghua* de China", *RedELE*. [en línea], disponible en <<http://www.mecd.gob.es/redele/Biblioteca-Virtual/2010/memoriaMaster/2-Semestre/YangSong.html>> [consultado en septiembre de 2014].
- VILA, Rosa (1987): "La segunda persona gramatical en función no deíctica". *Revista Española de Lingüística*, 17, 57-68.

**Fecha de recepción: 30/05/2014**

**Fecha de aceptación: 06/10/2014**